

# REGLAMENTO INTERCLUBES DE PÁDEL



ASOCIACIÓN  
PADEL  
ARGENTINO

## **1. Objetivos**

El campeonato absoluto de intercalabas, tiene como objetivos generar una nueva competencia entre clubes (privados e institucionales) para las diferentes categorías de juego.

Esto permitirá fortalecer el sentimiento de pertenencia a cada club, priorizando la organización deportiva y dándole la oportunidad a los emprendimientos privados, de insertarse en la competencia institucional federada.

## **2. Reglamento**

### **2.1. Normativa**

La normativa tiene como intención describir los diferentes puntos reglamentarios que abarca el torneo interclubes que será detallado a continuación

### **2.2. Provincias/Regiones**

En primer punto, es delimitar el país, en las diferentes provincias y a la vez en X regiones bien delimitadas territorialmente.

Los enfrentamientos se darán, entre clubes de la misma provincia, segmentados en región (de ser necesario), que se inscriban y tengan intenciones de conformar equipos.

De cada Provincia, se seleccionarán, uno club, previa competencia entre todas las regiones internas, para representar a la provincia en la competencia Nacional, del Torneo Interclubes.

### **2.3. Sistema de juego**

El sistema de juego es por dupla, según el sistema de competencia oficial, dentro del reglamento amateur de la APA.

La competencia interclubes, tanto a nivel provincial como nacional, tendrá el siguiente formato:

#### **2.3.1. Existirán dos niveles de competencia interclubes. Serie A y serie B.**

La Serie B, incluirá a los clubes que solo completen las categorías 4-5-6 tanto en el segmento damas como caballeros.

- 2.3.2. La competencia se desarrollará en un fin de semana, con un sistema de eliminación simple, entre clubes y con enfrentamientos por ranking (de existir) y luego por sorteo, de acuerdo con los inscriptos. Siempre para los eventos Provinciales y Nacionales. En el segmento regional, se libera, para que cada región dentro de su provincia organice los horarios de competencia como lo crea conveniente, utilizando los turnos semanales para delimitar los clasificados. (En este punto, se sugerirá un sistema para poder llevar control y programación de cada evento regional.)
- 2.3.3. Cada club presentará un equipo con 5 parejas - (2\*-3\*-4\*-5\*-6\*) - una por categoría tanto en el segmento damas como en caballeros. De no completar este plantel, tendrán la posibilidad de competir en la Serie B, con categorías reducidas.
- 2.3.4. La institución brindará la herramienta tecnológica para llevar a cabo el evento. Se utilizará Padel Organizer. Y toda competencia deberá utilizar esta plataforma, para poder ser oficial y reglamentaria.

## 2.4. Inscripciones de clubes

Todos los clubes de la Argentina podrán participar, previa afiliación a la APA. En este punto se creará la afiliación para clubes, que oportunamente detallaremos y que tendrá la misma plataforma de afiliación para los jugadores y la misma se encuentra en plena etapa de desarrollo.

Tendrán un plazo de inscripción y un plazo para presentar el equipo, con la lista de buena fe, describiendo a los jugadores por categoría, con sus respectivos datos y su correspondiente afiliación (Ver tipo de afiliación) como jugadores. Teniendo la salvedad de poder ser modificada dicha lista el 1 de julio del corriente año, por un plazo de 10 días inclusive. Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, el jugador que haya disputado al menos un encuentro no podrá cambiar de equipo hasta el año próximo, ya sea del mismo o distinto club.

En la lista de buena fe, cada club, tendrá la posibilidad de presentar un cupo ilimitado de jugadores por categoría. Ello indistinto de que una sola pareja competirá esa decisión será responsabilidad de cada club y su capitán.

La competencia se dará desde la base, de dos clubes inscriptos, quien delimitaran quien es el club 1 y quien el club 2, de cara a la fase provincial.

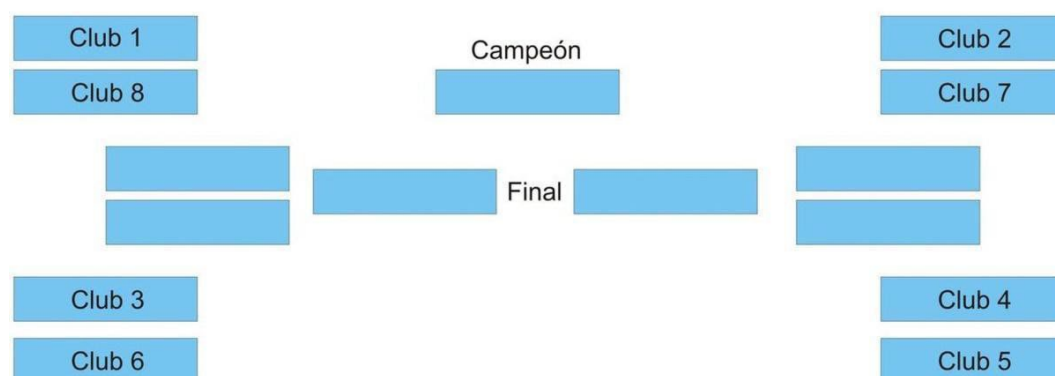
## 2.5. Confrontaciones

Una vez cerrada la inscripción, se sorteará el *draw*, con los clubes inscriptos (ver ranking de existir) y se disputará a 5 puntos (Serie A) y a 3 puntos (Serie B), uno por categoría, arrojando el ganador de cada eliminatoria y su paso a la siguiente instancia, hasta completar las llaves finales.

El orden de las confrontaciones por categoría será:

Serie A: 6ta; 5ta; 2da; 3ra y 4ta Serie B: 6ta; 4ta y 5ta

Ej.: En la región X, se inscriben 8 clubes. Una vez cerrada la inscripción, de existir un ranking nacional se ubicarán los equipos de acuerdo con el mismo y el resto por sorteo.



El campeón y subcampeón de cada región, clasificará al provincial de interclubes, que también se disputará un solo fin de semana, con enfrentamiento entre los mejores representantes de cada región y de ahí saldrá el representante que compita en el argentino de Interclubes.

Cuando los clubes integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de "exentos" que permita lograr esa potencia en la segunda ronda.

Se denominan "exentos" aquellos clubes que no necesitan jugar la ronda inicial.

Para hallar el número de exentos se resta el total de inscriptos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscriptos.

Estará exento en primer lugar el cabeza de serie número uno; segundo exento, el cabeza de serie número dos; tercer exento, el cabeza de serie número tres; etcétera. Que serán definidos según ranking oficial y en caso de no existir se procederá por sorteo la ubicación de estos.

Si una vez colocados todos los cabezas de serie aún hubiera más exentos, se dividirán en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la inferior las que estén más bajas alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte inferior.

## 2.6. Programación y Horarios

La simple eliminación permitirá ponerle horario a la ronda, la cual saldrá de la cantidad de clubes inscriptos.

Ejemplo, si en una región hay 32 clubes inscriptos, la ronda de eliminación comenzará el día viernes (con los 5 enfrentamientos de las diferentes categorías) la ronda de octavos y cuartos se disputará el día sábado, dejando la semi y final para el día domingo.

La competencia podrá disputarse a elección de la organización, en una sola cancha, de manera secuencial los partidos o en dos canchas, con dos partidos a la vez, dejando la definición, para una sola y última cancha.

## 2.7. Sedes

La sede Nacional, será designada por la APA y la producción del evento será responsabilidad 100% de la institución.

Con respecto a las diferentes sedes, provinciales y regionales, serán delimitadas por las autoridades competentes en cada provincia.

## 2.8. Fiscalización

Para los enfrentamientos clasificatorios regionales, existirá la figura de un Fiscal no presencial que tendrá a disposición de todos los capitanes un número de teléfono móvil al que le pueden consultar cualquier tema sobre la competición e informar de cualquier incidencia o irregularidad reglamentaria que detecten durante los partidos. En este último caso, salvo clara evidencia, sólo tendrá en cuenta los hechos reconocidos por ambas partes. Sus decisiones, deberán ser acatadas por ambos equipos.

A requerimiento de uno o de los dos equipos que disputan un determinado partido, se puede solicitar al Colegio de Fiscales ( [fiscales@padel.org.ar](mailto:fiscales@padel.org.ar) ) la presencia de un fiscal, con una semana de antelación a la disputa del enfrentamiento, en el caso de que el Colegio de Fiscales disponga de alguno para que acuda, el equipo o equipos que solicitaron su presencia, deberán abonar sus servicios.

En las convocatorias que intervenga un Fiscal sin ser solicitado por los equipos, éste podrá intervenir de forma aleatoria y sin previo aviso. Su función es velar por el cumplimiento de la normativa y asesoramiento a los capitanes. (En este caso el gasto corre por cuenta del Colegio de Fiscales). En los encuentros donde exista un fiscal presencial, este tendrá la facultad de excluir a un jugador mal categorizado con la consecuente pérdida del punto del partido en disputa. Si en el caso de haber dos jugadores de diferente equipo en la misma categoría mal categorizados, este mismo cruce no sumara puntos.

En el supuesto que la serie quedará igualada en puntos, se definirá por el reglamento de competencia de APA. (diferencia de set, diferencia de game, game a favor, sorteo... de todas las categorías en disputa)

## **2.9. Capitanes**

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán/a o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la Federación, Asociación, Fiscal y ante los capitanes de sus rivales.

*Son funciones del capitán de un equipo:*

- a) Transmitir a la Federación, Asociación y/o Fiscales todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores.
- b) Estar disponible durante la competición mediante un teléfono móvil y un e- mail a todos los capitanes rivales y Fiscales.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el Fiscal para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

Un equipo podrá variar de capitán a lo largo de la competición comunicándolo por mail a Secretaría de APA ( [secretaria@padel.org.ar](mailto:secretaria@padel.org.ar) ) con copia a [padelamateurs@padel.org.ar](mailto:padelamateurs@padel.org.ar) y [fiscales@padel.org.ar](mailto:fiscales@padel.org.ar)

El capitán de un equipo podrá ser una persona que no pertenezca a su plantilla y siempre podrá delegar temporalmente sus funciones a otras personas, aunque manteniendo él la responsabilidad del equipo.

## **3. Inscripciones**

Las inscripciones serán libres para todos los clubes interesados. Segmentados por provincias y regiones de ser necesario. (Según condiciones de afiliación, que especificaremos más adelante).

La invitación a la participación deberá ser amplia y con plazos para que cada club pueda inscribirse, completar los requisitos de afiliación y participación, según el reglamento que detallamos a continuación.

### **3.1. Costos**

- La inscripción tendrá un costo a determinar y será anual y por única vez.
- El club deberá estar afiliado y con su cuota anual al día

### **3.2. Premios**

El sistema de premiación será orientado a cada club. con sponsor que materialicen el premio.

El proyecto, tiene varios puntos a definir, que serán plasmados en la plataforma digital, con la cual se desarrollará la competencia y será el Padel Organizer.

### **Disposiciones finales**

Se faculta al Colegio de Fiscales APA para incorporar a este reglamento, las modificaciones que estimen oportunas, los cambios que apruebe al efecto serán publicados en el segmento Reglamento de la página web oficial. (padel.org.ar)